



## SERVICIOS ADICIONALES EN TERMINAL

# 2021

### Aeropuerto Josep Tarradellas Barcelona - El Prat

Terminal de Carga IAS HANDLING

C/Estel Polar Parcela 1.5 A2

Centro de Carga Aérea

08820 El Prat del Llobregat

Barcelona

Tel: (+34) 934780449

Coordenadas

localización:

41.29862,2.061876

### Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid Barajas

Edificio Trans-Junior

C/ Quebec nº 8 - 1ª planta

Centro de Carga Aérea

28042 Madrid

Tel: (+34) 917370954

Coordenadas

localización:

40.456370,-3.557144

e-mail:

[admin@iashandling.aero](mailto:admin@iashandling.aero)

Servicios, aplicabilidad y tarifas incluidas en este documento válidas entre 01 de Enero y 31 de Diciembre de 2021. Las tarifas NO incluyen IVA. Aquellos servicios no incluidos en este documento precisarán de cotización y aceptación previa a su prestación.

Services, applicability and charges published on this document are valid from 01st of January till 31st of December 2021. These fees do not include VAT. Those services not listed in this document must be agreed in advance to be provided.



# TARIFAS SERVICIOS 2021

(Válidas desde el 01/01/2021)

## INDICE

<b>1. SERVICIOS DE ALMACENAJES</b>		<b>Pag.</b>
1.1	ALMACENAJE CARGA GENERAL SIN CONTROL DE TEMPERATURA	4
1.2	ALMACENAJES CÁMARA FRIGORÍFICA	4
1.3	ALMACENAJES ANIMALES VIVOS	5
1.4	ALMACENAJE MERCANCÍAS ESPECIALES	5
1.5	ALMACENAJE MERCANCÍAS VULNERABLES	6
1.6	ALMACENAJE MERCANCÍAS VALIOSAS	6
1.7	ALMACENAJE MERCANCÍAS PELIGROSAS	6
<b>2. SEGURIDAD</b>		<b>Pag.</b>
2.1	CONTROL DE SEGURIDAD (PNS) - CARGA SEGURA	7
2.2	CONTROL DE SEGURIDAD (PNS) - CARGA NO SEGURA	7
2.3	INSPECCIÓN FÍSICA, RAYOS X, ETD, EDD adicionales	7
2.4	INSPECCIONES MERCANCÍA EN TRANSITO	7
2.5	CUSTODIA / SERVICIO DE VIGILANCIA en plataforma	7
2.6	CUSTODIA / SERVICIO DE VIGILANCIA en almacén	8
<b>3 CARGAS DE TRATO DIFERENCIADO</b>		<b>Pag.</b>
3.1	MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y POSICIONAMIENTO EN PIF	8
3.2	SEGREGACIÓN DE PRODUCTOS PHARMA	8
3.3	CHEQUEO ACEPTACIÓN ANIMALES VIVOS	8
3.4	MANIPULACIÓN ANIMALES VIVOS	9
3.5	CHEQUEO ACEPTACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS	9
3.6	MANIPULACIÓN HUM	9
3.7	CONTENEDORES TEMPERATURA CONTROLADA	9
3.8	DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PERECEDERAS	10
<b>4 USO DE INSTALACIÓN EN RECINTO AEROPORTUARIO (THC)</b>		<b>Pag.</b>
4.1	THC IMPORTACIÓN	10
4.2	THC EXPORTACIÓN	10



<b>5</b>	<b>TRÁMITES ADUANEROS</b>	<b>Pag.</b>
5.1	CAMBIO DE UBICACIÓN	10
5.2	ULTIMACIÓN DAES	10
5.3	EXS	11
5.4	ULTIMACIÓN T-1 – NCTS	11
5.5	G-5	11
5.6	ENS	11
5.7	C-5	11
<b>6</b>	<b>CARGA o DESCARGA DE CAMIONES</b>	<b>Pag.</b>
6.1	CARGA o DESCARGA A GRANEL	12
6.2	CARGA o DESCARGA DE PALLETS ESTANDAR	12
6.3	CARGA o DESCARGA DE UNIDADES DE CARGA AÉREA PRE-CARGADAS	12
6.4	CARGA o DESCARGA DE CARGAS PESADAS o SOBREDIMENSIONADAS	12
<b>7</b>	<b>TRÁMITES Y SERVICIOS DOCUMENTALES</b>	<b>Pag.</b>
7.1	GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN	13
7.2	MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA DE DOCUMENTOS	13
7.3	GESTIÓN PARA EL COBRO DE FLETES DEBIDOS	13
7.4	EMISIÓN DE INFORMES DE DISCREPANCIA DE PESO	13
7.5	SUMINISTRO DE COPIAS o IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	13
7.6	EMISIÓN DE CERTIFICACIONES	14
7.7	SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EN ARCHIVO	14
7.8	FOTOGRAFÍAS	14
7.9	MENSAJES FWB	14
7.10	MENSAJES FHL	14
<b>8</b>	<b>SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE MERCANCÍAS</b>	<b>Pag.</b>
8.1	USO DE INSTALACIONES DE IAS HANDLING PARA INSPECCIONES	15
8.2	CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN DE EXPEDICIONES	15
8.3	ETIQUETADO DE MERCANCÍAS	15
8.4	REETIQUETADO DE MERCANCÍAS	15
8.5	TRASLADO DE MERCANCÍAS ENTRE ALMACENES DENTRO DEL AEROPUERTO	15



8.6	CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN ó AJUSTE DE UNIDADES DE CARGA	16
8.7	CONSTRUCCIÓN DE ATADOS DE ULDs	16
8.8	HANDLING EXPRESS (IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN)	16
8.9	MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA DE MERCANCÍAS	16
8.10	DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍA GENERAL	16
8.11	ENTREGAS FRACCIONADAS	17

9	OTROS SERVICIOS	Pag.
9.1	PERSONAL DEDICADO - HOMBRE/HORA	17
9.2	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ESTIBA	17
9.3	REEMBALADO DE MERCANCÍAS	17



## 1. SERVICIOS DE ALMACENAJES

### 1.1 ALMACENAJE CARGA GENERAL SIN CONTROL DE TEMPERATURA

	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
<b>IMPORTACIÓN</b>	34,00 € / MAWB	7,25 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	4 días a contar desde la fecha de llegada de la mercancía; una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada			

	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
<b>IMPORTACIÓN</b>	n/a	18,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	No aplicable para el segundo tramo			

	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
<b>EXPORTACIÓN</b>	34,00 € / MAWB	7,25 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	3 días a contar desde la fecha de aceptación de la mercancía; una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la aceptación de la carga			

	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
<b>EXPORTACIÓN</b>	n/a	18,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	No aplicable para el segundo tramo			

### 1.2 ALMACENAJES CÁMARA FRIGORÍFICA

	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	36,50 € / MAWB	15,05 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	1 día natural a contar desde la fecha de llegada de la mercancía (Importación) o fecha de aceptación (Exportación); una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada o aceptación			

	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
<b>IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN</b>	n/a	25,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia	No aplicable para el segundo tramo			

### 1.3 ALMACENAJES ANIMALES VIVOS

IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN hasta 50 kg	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
	38,00 € / MAWB	17,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia 1 día natural a contar desde la fecha de llegada de la mercancía (Importación) o fecha de aceptación (Exportación); una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada o aceptación				

IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN hasta 50 kg	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
	n/a	Solicitar cotización	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia No aplicable para el segundo tramo				

IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN para + de 50 kg	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
	50,00 € / MAWB	23,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia 1 día natural a contar desde la fecha de llegada de la mercancía (Importación) o fecha de aceptación (Exportación); una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada o aceptación				

IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN para + de 50 kg	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
	n/a	Solicitar cotización	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia No aplicable para el segundo tramo				

### 1.4 ALMACENAJES MERCANCÍAS ESPECIALES

IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
	43,00 € / MAWB	0,80 €	Kg / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia No aplicable				

Servicio aplicable a expediciones que por sus características requieren de su almacenamiento en lugares y/o condiciones diferentes de las propias de un almacén general (aplicable a armas o explosivos cuando sea posible el almacenamiento de estos artículos – consultar disponibilidad antes de la entrega de la mercancía); en caso de ser preciso el almacenamiento de la mercancía en instalaciones habilitadas por el gestor aeroportuario se aplicará el coste aplicado por el gestor incrementado en un 10%

### 1.5 ALMACENAJE MERCANCIAS VULNERABLES

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	45,00 € / MAWB	0,09 €	kg / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia de almacenaje no aplicable. Almacenamiento de mercancías sensibles en espacios vigilados y diferenciados del resto de mercancías.				

### 1.6 ALMACENAJE MERCANCIAS VALIOSAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	45,00 € / MAWB	0,30	kg / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia de almacenaje no aplicable. Almacenamiento en cámaras de seguridad de mercancías declaradas como VAL en el MAWB. No recibirán tratamiento VAL las cargas que no especifiquen su naturaleza en el MAWB a través de su código de manejo especial.				

### 1.7 ALMACENAJE MERCANCIAS PELIGROSAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa primeros 20 días	Ref	Observaciones
	45,00 € / MAWB	8,50 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia Importación 4 días, Exportación 3 días, a contar desde la fecha de llegada de la mercancía; una vez superado el periodo de franquicia, las tarifas serán aplicables desde el día posterior a la llegada				

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa a partir del día 21	Ref	Observaciones
	45,00 € / MAWB	18,00 €	Cada 100 kg o fracción / día	Unidad de referencia: Peso Cargable
Franquicia No aplicable para el segundo tramo				

## 2. SEGURIDAD

### 2.1 CONTROL DE SEGURIDAD (PNS) - CARGA SEGURA

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
EXPORTACIÓN	n/a	27,00	MAWB	Unidad de referencia: MAWB

### 2.2 CONTROL DE SEGURIDAD (PNS) - CARGA NO SEGURA

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
EXPORTACIÓN	25,00 €	0,13 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Para expediciones con peso cargable superior a 4.000 kilogramos rogamos contacten con nuestro Departamento de Administración a fin de facilitarles el descuento aplicable a este tipo de expediciones

### 2.3 INSPECCIÓN FÍSICA, VISUAL, RAYOS X y/o ETD adicionales

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	55,00 €	0,17 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio aplicable previa petición por escrito; tarifa no aplicable para inspecciones con equipos EDD. Para inspecciones con equipos EDD solicitar cotización previa.

### 2.4 INSPECCIONES DE MERCANCÍA EN TRÁNSITO

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
TRÁNSITO	115,20 €	0,10 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio aplicable sobre cargas en tránsito que debido a su estatus de seguridad precisan de inspecciones a su llegada a la UE antes de conectar con vuelos adicionales programados

### 2.5 CUSTODIA / SERVICIO DE VIGILANCIA en plataforma aeroportuaria

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	n/a	167,00 €	Servicio	Servicio incluye 90 minutos

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; en caso de ser preciso un servicio de custodia en plataforma que se prolongue más de 90 minutos rogamos soliciten cotización en el momento de la solicitud





## 2.6 CUSTODIA / SERVICIO DE SEGURIDAD DEDICADO en instalaciones IAS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	n/a	60,00 €	Hombre / Hora (o fracción)	Unidad de referencia: Vigilante NO armado
	n/a	80,00 €	Hombre / Hora (o fracción)	Unidad de referencia: Vigilante armado

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; en caso de ser preciso un servicio de custodia con vigilante armado consultar primero disponibilidad.

## 3. CARGAS DE TRATO DIFERENCIADO

### 3.1 MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS Y POSICIONAMIENTO EN PIF

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	50,00 €	0,10 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

La prestación del servicio está condicionada a la solicitud del mismo por escrito y la confirmación por parte de IAS; la tarifa publicada incluye el traslado físico de la mercancía al puesto de inspección y la puesta a disposición de la mercancía al servicio de inspección paraguano indicado por el solicitante del servicio. La solicitud del servicio y su confirmación por parte de IAS deberán realizarse con una antelación mínima de 4 horas respecto al horario establecido para la inspección. No serán aplicables las tarifas establecidas en el apartado 4 (THC) de esta lista de servicios para aquellas expediciones que requieran de traslado físico para inspección en PIF.

### 3.2 MANIPULACIÓN – SEGREGACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	25,00 €	0,03 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a todas las expediciones que contengan productos farmacéuticos que requieran de las debidas manipulaciones y segregaciones establecidas por la normativa en vigor para este tipo de productos. No incluye el posicionamiento en puestos de inspección fronteriza habilitados para Farmacia.

### 3.3 CHEQUEO DE ANIMALES VIVOS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
EXPORTACIÓN	n/a	36,00 €	Expediciones hasta 10 bultos	Unidad de referencia: Hasta 10 bultos
	n/a	2,30 €	Cada bulto que exceda los 10 bultos	Unidad de referencia: Bulto adicional a 10

### 3.4 MANIPULACIÓN DE ANIMALES VIVOS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN	38,00 €	0,09 €	Kg	Unidad de referencia: Animales hasta 50 kg
	38,00 €	0,18 €	Kg	Unidad de referencia: Animales > 50 kg

No serán aceptados animales vivos en caso de no estar confirmados todos los arreglos previos a su aceptación (reserva en vuelo, posibles vuelos de conexión, posibles inspecciones por parte de servicios veterinarios, preparación de documentación de cada animal de acuerdo a la especie o tipología).

### 3.5 CHEQUEO DE ACEPTACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
EXPORTACIÓN	n/a	38,20 €	Expediciones hasta 10 bultos del mismo UN/ID	Unidad de referencia: Hasta 10 bultos mismo UN
	n/a	2,40 €	Cada bulto adicional que exceda de 10	Unidad de referencia: Bulto del mismo UN

Estas tarifas serán aplicables por cada referencia (número de Naciones Unidas) de las incluidas en una misma declaración del expedidor. Aplica a mercancías peligrosas Radiactivas, No Radiactivas, envíos de Hielo Seco y expediciones con baterías de litio que requieran de chequeo envío en los que NO es requerida declaración del expedidor

### 3.6 MANIPULACIÓN RESTOS HUMANOS

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	n/a	74,00 €	HUM	Unidad de referencia: HUM

### 3.7 MANEJO DE CONTENEDORES CON TEMPERATURA CONTROLADA

	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	n/a	82,00 €	Por cada Contenedor - Unidad	Incluye la conexión y comprobación periódica de baterías y temperatura
	No está incluida en la tarifa de referencia la posible carga de hielo seco o la sustitución de baterías (ver tarifas específicas a continuación)			
	<b>Sustitución de Baterías</b> 45,00 € / 10 Kg		<b>Carga de Hielo Seco de Contenedores</b> 50,00 € / Contenedor	

**Suministro adicional de hielo seco:** en el supuesto de ser necesario el suministro adicional de hielo seco a granel (NO para contenedores de Temperatura Controlada) para expediciones que así lo requieran el interesado deberá solicitarlo por escrito especificando la cantidad requerida, y el coste aplicable será establecido y confirmado previa cotización por parte de IAS.

### 3.8 DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS PERECEDERAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Tarifa por MAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
	360.00 €	0.08 €	MAWB + Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Será aplicable la tarifa por expedición (MAWB) y por kilo; al resultado será necesario añadir los costes de traslado a la planta de tratamiento de residuos correspondiente y tasas derivadas de esas operaciones. El servicio incluye la emisión y suministro de certificados de destrucción por el gestor de residuos cuando sea aplicable. Ver 8.10 para destrucción de mercancía general.

## 4. USO DE INSTALACIÓN EN RECINTO AEROPORTUARIO (THC)

### 4.1 THC IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	1,02 € MAWB	0,028 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio NO aplicable para expediciones sujetas a controles paraguayos que requieran de posicionamiento físico de la mercancía en puestos de inspección fronteriza habilitados

### 4.2 THC EXPORTACIÓN

EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	1,02 € MAWB	0,026 €	Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Servicio NO aplicable para expediciones sujetas a controles paraguayos que requieran de posicionamiento físico de la mercancía en puestos de inspección fronteriza habilitados

## 5. TRÁMITES ADUANEROS

### 5.1 CAMBIO DE UBICACIÓN

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	60.00 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB

Incluye exclusivamente el trámite documental para la emisión del Cambio de Ubicación

### 5.2 ULTIMACIÓN DAEs

EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	28.00 €	DAE	Unidad de referencia: Por documento (DAE)

Tarifa aplicable por DAE ultimado

### 5.3 ENVÍO EXS

EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	28.00 €	EXS	Unidad de referencia: Por EXS
Tarifa aplicable por EXS enviado				

### 5.4 ULTIMACIÓN DE TRÁNSITOS

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	60.00	T-1 NCTS	Unidad de referencia: Por documento de tránsito
Tarifa aplicable por T-1 ultimado				

### 5.5 MENSAJE G-5

IMPORTACIÓN	Tarifa por G-5	Tarifa por Partida	Ref	Observaciones
	30.00 €	1.00 €	G-5 + cargo por partida	Unidad de referencia: G-5
Tarifa aplicable por la recepción o por la emisión de G-5; al importe del G-5 deberá añadirse el cargo por cada partida incluida en cada G-5 (aplicable a partir de 2 partidas por G-5)				

### 5.6 ENS

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	10.00 €	ENS	Unidad de referencia: Por MAWB
Tarifa aplicable por mensaje ENS enviado; aplicable cuando sea precisa la grabación completa del MAWB para la generación del mensaje de prealerta a la Aduana de destino del vuelo				

### 5.7 C-5

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	35.00	0.07 €	Por Kg de Declaración Sumaria	Unidad de referencia: Por Kg de Declaración Sumaria
Tarifa aplicable por la tramitación documental de la autorización de manipulación previa al despacho e incluye las manipulaciones permitidas y previstas a la mercancía				

## 6. CARGA – DESCARGA DE CAMIONES

### 6.1 CARGA o DESCARGA DE CAMIONES A GRANEL

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo Mínimo	Tarifa por MAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
	42.00 €	38.00 €	0.070 €	MAWB + Kg	Unidad de referencia: Peso cargable
Será aplicable la tarifa por expedición (MAWB) y por kilo					

### 6.2 CARGA o DESCARGA DE MERCANCÍA EN PALLETS ESTANDAR

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo Mínimo	Tarifa por MAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
	42.00 €	38.00 €	0.055 €	MAWB + Kg	Unidad de referencia: Peso cargable
Será aplicable la tarifa por expedición (MAWB) y por kilo					

### 6.3 CARGA o DESCARGA DE UNIDADES DE CARGA AÉREA PRE-CARGADAS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	35.00 €	ULD	Unidad de referencia: ULD

### 6.4 CARGA o DESCARGA DE MERCANCÍAS PESADAS o SOBREDIMENSIONADAS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Tarifa por Bulto	Tarifa por MAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
	25.00 €	38.00 €	0.048 €	Bulto + MAWB + Kg	Unidad de referencia: Cantidad Bultos + Peso cargable
Serán aplicable y se acumulan las tarifas por bulto, por MAWB y por peso cargable; serán consideradas cargas pesadas y/o sobredimensionadas todas aquellas con un peso unitario por bulto superior a 4 toneladas o bultos que tengan un volumen superior a 10 m3.					

## 7. TRÁMITES y SERVICIOS DOCUMENTALES

### 7.1 GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	35.00 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB
Recepción, custodia y puesta de disposición del consignatario de documentación de importación.				

### 7.2 MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA DE DOCUMENTOS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	30.00 €	MAWB	Unidad de referencia: MAWB
Sustitución, modificación o eliminación de documentos previamente presentados amparando una expedición. No incluye la impresión de documentos				

### 7.3 GESTIÓN PARA EL COBRO DE FLETES DEBIDOS

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	23.50 €	5 %	Importe total del flete	Unidad de referencia: % sobre el flete
Cargo mínimo aplicable por MAWB; el porcentaje establecido como tarifa es aplicable sobre el valor total del flete declarado en el MAWB.				

### 7.4 EMISIÓN DE INFORMES DE DISCREPANCIA DE PESO

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	26.00 €	MAWB o HAWB	Unidad de referencia: Nº de informes emitidos
Control adicional de peso bruto o cargable a nivel de MAWB o HAWB y emisión y suministro del informe de control (tarifa aplicable por informe emitido)				

### 7.5 SUMINISTRO DE COPIAS o IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	3.00 €	2.00 €	Página Impresa	Unidad de referencia: Pag impresa
Tarifa aplicable por página impresa previa solicitud por escrito del interesado				

### 7.6 EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	28.03 €	Certificado	Unidad de referencia: Certificado emitido

Tarifa aplicable por certificado emitido previa solicitud por escrito del interesado

### 7.7 SUMINISTRO DE DOCUMENTOS EN ARCHIVO

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	30.50 €	Expediente	Unidad de referencia: Expediente en archivo

Tarifa aplicable por el suministro de documentos de un mismo expediente

### 7.8 SUMINISTRO DE FOTOGRAFÍAS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	33.00 €	5.00 €	Fotografía	Unidad de referencia:

Tarifa aplicable por el suministro de fotografías en formatos compatibles con las aplicaciones IAS Handling

### 7.9 MENSAJES FWB

EXPORTACIÓN	Creación y envío	Modificación y envío	Ref	Observaciones
	5.10 €	5.10 €	MAWB	Unidad de referencia:

Tarifa aplicable por la captura en sistema propio o ajeno de los datos de un MAWB o envío de la información a través de mensajes estandarizados IATA

### 7.10 MENSAJES FHL

EXPORTACIÓN	Creación y envío	Modificación y envío	Ref	Observaciones
	11.30 €	4.60 €	HAWB	Unidad de referencia:

Tarifa aplicable por la captura en sistema propio o ajeno de los datos de un HAWB o envío de la información a través de mensajes estandarizados IATA

## 8. SERVICIOS ADICIONALES DE MANEJO FÍSICO DE MERCANCÍAS

### 8.1 USO DE INSTALACIONES IAS HANDLING PARA INSPECCIONES

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
		60,00 €	0,10 €	Por Kg

Puesta a disposición de espacios en instalaciones IAS para realizar reconocimientos de mercancías

### 8.2 CONSOLIDACIÓN / DESCONSOLIDACIÓN DE EXPEDICIONES

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa por HAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
		37.00 € MAWB	8.90 €	0.08 €	€ HAWB + € Kg

En el caso de las consolidaciones NO incluye el etiquetado de la mercancía a nivel de MAWB y HAWB

### 8.3 ETIQUETADO DE MERCANCÍAS

EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa por MAWB	Tarifa por Bulto	Ref	Observaciones
		n/a	33,00 €	0.50 €	€ MAWB + € Bulto

Ver 8.4 para reetiquetados

### 8.4 REETIQUETADO DE MERCANCÍAS

EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa por MAWB	Tarifa por Bulto	Ref	Observaciones
		n/a	36,00 €	0.58 €	€ MAWB + € Bulto

### 8.5 TRASLADO DE MERCANCÍAS EN EL RECINTO AEROPORTUARIO – ZONA RESTRINGIDA

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Tarifa por trayecto	Tarifa por kilo	Ref	Observaciones
		80,00 €	0,065 €	Por trayecto + Kg

La tarifa es aplicable por expedición y serán aplicables los dos cargos indicados





### 8.6 CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN ó AJUSTE DE UNIDADES DE CARGA

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Tarifa por ULD tipo pallet	Tarifa por ULD tipo contenedor	Ref	Observaciones
	138,00 €	97,50 €	Por ULD	Unidad de referencia: ULD

En el caso de ULDs tipo pallet, incluye el suministro de plásticos en la base y parte superior para la protección de la mercancía

### 8.7 CONSTRUCCIÓN DE ATADOS DE UNIDADES DE CARGA (PALLETS)

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	86,00	Por atado	Unidad de referencia: Atado

Cada atado tendrá un máximo de 10 pallets; la tarifa será aplicable para cada atado de 10 o menos unidades

### 8.8 HANDLING EXPRESS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Tarifa por MAWB	Tarifa por Kilo	Ref	Observaciones
	49,00 €	0,16 €	MAWB + Kg	Unidad de referencia: Ver aplicabilidad

Handling Express exportación: será aplicable para expediciones presentadas a la aceptación una vez cerrado el vuelo y el servicio solo será prestado si las condiciones operativas específicas del momento en el que se solicita lo permiten.

Handling Express importación: será aplicable para llegadas de mercancías que se requiere sean procesadas y puestas a disposición del importador o su representante en menos tiempo del establecido por la aerolínea. El servicio solo será prestado si las condiciones operativas específicas del momento en el que se solicita lo permiten.

### 8.9 MANIPULACIÓN COMPLEMENTARIA DE MERCANCÍAS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa por kilo	Ref	Observaciones
	38,00 €	0,085 €	Por Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a todos aquellos manejos físicos de la mercancía que no estén descritos dentro de algún otro de los servicios adicionales listados en este listado de servicios

### 8.10 DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍA GENERAL

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Tarifa por MAWB	Tarifa por tonelada ó fracción	Ref	Observaciones
	300,00 €	55,00 €	Por MAWB + Ton	Unidad de referencia: Peso bruto

Incluye la destrucción física de la mercancía y la certificación de esa destrucción, incluido el caso en el que sea precisa la intervención de gestores autorizados para determinados tipos de residuos. Será aplicable la tarifa por expedición (MAWB) y por kilo; **al resultado será necesario añadir los costes de traslado** a la planta de tratamiento de residuos correspondiente y tasas derivadas de esas operaciones. El servicio incluye la emisión y suministro de certificados de destrucción por el gestor de residuos cuando sea aplicable. Ver 3.8 para destrucción de mercancías perecederas.

### 8.11 ENTREGAS FRACCIONADAS

IMPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa por kilo	Ref	Observaciones
	38,00 € MAWB	0,06 €	Por Kg	Unidad de referencia: Peso bruto

Aplicable a operaciones de retirada de mercancías de importación (o exportaciones frustradas que son retornadas al exportador) cuando sean realizadas en varias fracciones, estas no sean retiradas de manera consecutiva e impliquen doble manejo de la mercancía por parte de IAS HANDLING.

## 9. OTROS SERVICIOS

### 9.1 PERSONAL DEDICADO – HORA por PERSONA

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Cargo mínimo	Tarifa	Ref	Observaciones
	n/a	70,00 €	Por Hombre / Hora (o fracción)	Unidad de referencia: Hora / Hombre (o fracción)

Puesta a disposición de espacios en instalaciones IAS para realizar reconocimientos de mercancías

### 9.2 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FIJACIÓN o ESTIBA

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Fleje	Pallets madera 1	Pallets madera 2	Plástico - Film
	6,00 € Pallet flejado	10,00 € no EPAL	19,00 € EPAL	8,00 € pallet

Consultar tarifas para otro tipo de elementos que sea preciso suministrar

### 9.3 REEMBALADO DE MERCANCÍAS

IMPORTACIÓN y EXPORTACIÓN	Reembalado 1	Reembalado 2
	Realizado por personal y con medios propios de IAS HANDLING Serán aplicables los costes de material empleado y el coste hora-hombre según tarifa especificada en 9.1 de este tarifario	Realizado por proveedores de embalado externos Será aplicable el coste del proveedor de embalado incrementado en un 10%